

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8 1/2 mañana, 2 3/4 y tarde.

De Manacor para Palma y La Puebla: 3 5/8, 7 5/8 m. y 5 1/2 tarde.

De La Puebla para Palma: 4 3/8, 8 20 m. y 5 40 t.

De La Puebla para Manacor 8 20 mañana, 2 3/4 y 5 40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90, Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Domi 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA. LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICIAL.

La Gaceta del dia 4 contiene las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Decreto decidiendo a favor de la Administracion una competencia suscitada entre el gobernador civil de Alicante y la Sala de lo civil de la Audiencia de Valencia.

—Orden disponiendo cese en el despacho interino de la subsecretaria de la Presidencia, don Luis de Rute.

Marina.—Decretos promoviendo al empleo de contralmirante al capitán de navio de primera clase D. Francisco de Llano, y a capitán de navio de primera clase a don Mariano Balbani, que desempeñará en propiedad del destino de jefe de armamentos del arsenal de Cartagena que tenía interinamente; y nombrando vocal del Consejo de Administracion del fondo de premios para el servicio de la Marina, al contralmirante don Cláudio Montero.

—Orden disponiendo se provean por concurso 25 plazas de segundos maquinistas de la armada, y otras 25 de la clase de terceros, conforme a lo prescrito en el reglamento organico del cuerpo.

La del dia 5:
Gobernacion.—Orden resolviendo el expediente relativo a los procedimientos seguidos contra don Francisco Maria Pastor y otros concejales del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes.

La del dia 6:
Gobernacion.—Orden resolviendo que no resultan méritos bastantes para la suspension de 17 diputados provinciales, decretada por el gobernador de Lérida.

EDITORIAL.

RE PUBLICA DE LIBERIA.

Mucho se ha repetido por los partidarios del esclavismo sobre la condicion del negro, incapaz, segun ellos de civilizacion y, por tanto, de ocupar un estado social; civil y politico en el gran concierto de las naciones; pero bien a la ligera han discurrido, para llenar su cerebro con preocupaciones hijas del tradicionalismo más reaccionario, los que juzgan que ese ser ha nacido para estar sometido al yugo de la más estúpida servidumbre.

Si la historia de los pueblos no fuera, como nos la define Ciceron, el espejo de lo futuro, quizás acudiríamos al caudal y fuente inagotable de la experiencia para comprobar nuestras aseveraciones; pero argumentos eficaces son para nuestro propósito los que nos suministra la primera y segunda de estas afirmaciones.

Necesario es que las nociones de Derecho, Justicia y Moral en que debe informarse un Gobierno liberal borren de una vez y para siempre tal institucion. Llamamos la atencion del elemento esclavista y de los que participan de infundados temores de un Gobierno reaccionario sobre el maravilloso ejemplo que nos da dando esa proscrita raza en la República de Liberia.

Este pais, que está situado en la costa de las Granadas, cerca del cabo Mesurado y de la embocadura del rio de este nombre, a 68 leguas NO. del cabo Palmas y 60 SE. de Freetown, fué una colonia norteamericana; y como el espíritu de este gran pueblo, donde quiera que se ha manifestado; allí imprime su sello de civilizacion, muy pronto se dejó sentir esta influencia en la colonia de la Guinea Superior, ya en su sistema de gobierno como en el orden economico y administrativo. Hemos de manifestar, en primer lugar, su historia politica para discurrir despues por su ejemplo administrativo. A pesar de los inconvenientes con que habia de tropezar la fundacion de una colonia en tal pais, encontró eco en la buena presentacion de Adam Benson, mulato de esclarecidas dotes en la filantropica cooperacion del negro John Ashum, hombre de actividad incansable y que realizó el bello ideal que se propuso.

La capital de la Republica liberiana recibió el nombre de Monrovia, por ser este hombre público uno de los más ardientes partidarios de la sociedad colonizadora. Aboga tambien por la felicidad de tal pais, y el resultado de su buen proyecto fué la adhesion del reyuelo del litoral Bah-Grey, el cual facilitó el desarrollo del Estado con dos ciudades, la una Edina, del Sur, y la otra Cabo Monte, al Norte. En 1839 los reglamentos redactados por la gran sociedad colonizadora fueron aceptados; y desde entonces formaron una Constitucion. El territorio de la República está dividido en dos condados; el primero comprende los distritos de Monrovia, Cawel Millsburg New Georgia, y los que reciben el nombre de Mesurado; el segundo que abraza Basa Cove, Marshall, Bexley y Edina, se llama Basa. La facultad de hacer las leyes está confiada a un Senado y un Congreso; cada uno de los Estados que componen la República envia dos diputados, no pudiendo desempeñar estos cargos sin tener la edad de treinta y cinco años, cinco de residencia en el pais y una renta de 6.000 reales. El Poder ejecutivo se ejerce por un

presidente cuya edad sea de treinta y cinco años y una renta que no baje de 12.000.

Tiene en circulacion cuatro periódicos, siendo el de mayor tirada el *Liberia Herald*: ademas varios colegios y hospitales.

El gobernador, José Robert, negro se hizo cargo del poder en 1841, el cual supo conciliar la amistad de los indigenas, firmando un tratado de alianza intima con la dominadora y poderosa raza de los Cruman-s.

Juzgando los ingleses que habian de hacer veneno de explotacion tal colonia por la consideracion de que era simplemente una factoria, comenzaron por establecer tráfico comercial en las costas liberianas; abuso que fué reprimido con la declaracion de independencia y promulgacion de la gloriosa y celebre carta del *Habeas Corpus*, que establece los sacrosantos derechos de libertad de cultos, asociacion e imprenta: La poblacion liberiana asciende a más de 40.000 almas. El comercio libre gira sobre productos indigenas, arroz, aceite de palma, maitin, conchas de tortuga, caca, cera, polvos de oro y maderas tinóreas. Las manifestaciones y progresos de su industria fueron exhibidos en la Exposicion que tuvo lugar en 1858, habiéndose conquistado sus habitantes la libre administracion de su territorio, ejemplo práctico que podrá llevar al animo de esos esclavistas empedernidos la conviccion de lo que puede la actividad del hombre cuando obra en su propia autonomia y esta la determina en el Municipio y en la Provincia, esfera de accion que gira en el eje común de la nacion. La savia, pues del progreso fué llevada por unos cuantos filantropos del Norte-América a aquella tierra, cuyos habitantes bendicen hoy a sus bienhechores.

Dichosa España cuando realice tal acto de justicia y derecho, devolviendo su libertad a los esclavos de Cuba para que ellos pudieran cantar el *Hossanna* de redentora civilizacion.

PEDR ANTONIO BACCERRA Y ALFONSO

(De La Vanguardia.)

LA QUESTION DEL PACTO.

(Conclusion.)

Si condenamos todos, la idea separatista, bien porque los efectos jurídicos del pacto—bilateral ó no bilateral—sean los de deberse compeler a su observancia, ó bien porque la existencia de toda personalidad deba ser defendida de los atentados contra ella; procedan de los de dentro, ó de los de fuera, la cuestion del pacto, como de llegar a la federacion, pierde por completo su importancia. La tenía muy trascendental; porque a pesar de presentarse con la modesta forma de una cuestion de método, el separatismo se ocultaba de nuevo en su sencilla vestidura. El contrato, en efecto, considerado como un acto concreto de la voluntad, debe ser indudablemente libre; es decir, que el otorgante ha de tener la facultad de otorgarlo, ó no otorgarlo. Por eso hay que reconocer la lógica del derecho a no pactar; ó sea a no formar parte de una nacion, cuando se quiere conservar la independencia.

Pero una vez habiéndose querido formar esa unidad y habiéndose formado, los términos de la cuestion varian por completo. El problema es el siguiente:

Habiéndose de organizar una republica federativa, ¿qué procedimiento será más aceptable: el de bajar desde la nacion al municipio, ó el de subir desde el municipio a la nacion?

Convengamos antes en que el partido no puede dividirse por semejante cuestion; que sólo al sufragio corresponde resolver. El sufragio viene a ser el espejo de la voluntad de un ser uno aun cuando multiple. Cesó, pues, el aparente dualismo del partido; porque no es dualismo, y si sólo un rasgo propio de la unidad colectiva, la circunstancia de haber mayoría y minoría en toda votacion.

Si por cuestion de método, para lograr un fin que todos apetecen, se hiciera una division en el partido, ¿no sería insubsistente esta ficticia division? Empleado el medio, cualquiera que hubiera sido, ¿no desaparecerian las diferencias conservándose incluíme la comunión de todos en idénticos fines y principios?

Pero el pacto como cuestion de procedimiento federal, es de tal índole que no cabe, a mi juicio, opinar en él de dos modos diferentes. Con el fin de probarlo, hiezo la siguiente distincion capitalísima. O la republica federal ha de organizarse para una nacion formada ya unitariamente; ó se trata de federar diversos pueblos ó naciones, que viven independientes.

Cuando sucede esto último, ¿quién duda que el pacto federativo, como contrato bilateral, es el sólo medio que procede? ¿Quién duda que el orden ascendente es el único aplicable? ¿Sería posible que pactasen los organismos superiores cuando todavía no tenían existencia? Habiendo que partir de municipios ó ciudades, el senti-

do comun dicta que habria que formar primero los grupos de esos municipios, llamándolos provincias, por ejemplo; y que los grupos de éstas serian imposibles sin que ellas existieran previamente. No cabe más, en este caso, que el método ascendente y esto, por medio de la asociacion ó de la sintesis, es decir, por el pacto federativo, ó la alianza.

Y si nos fueran dados, como unidades federables, naciones ó grupos de naciones, también habria que ir ascendiendo, y el pacto federativo, cuya funcion es unir y engrandrar unidades superiores, sería siempre el medio indispensable.

Pero cambia la hipótesis; y en vez de pueblos ó ciudades que reunir, se nos da una nacion, como unidad total ó suma, de la cual hay que partir. Dicho se está, por consiguiente, que partimos hacia abajo, porque aquí no se trata de subir. Dicho se está también que no hay nada que sumar, pues todo está sumado; y que el pacto federativo, cuyo oficio es sólo unir, no tiene, por consiguiente, aplicacion en este caso. Sólo cabe el método contrario: en vez de sintesis, análisis; en vez de sumar, restar; en vez de hacer de varias personalidades una nueva envolvente, destacar de una de éstas, ó personalizar mejor, las varias que hay en ella envueltas, restituyéndoles ó devolviéndoles atribuciones usurpadas, para que al terminarse la tarea reformadora, quede un todo exactamente igual al que habria resultado, si, existiendo sólo pueblos ó ciudades soberanas, se hubiesen unido por el pacto formando las entidades superiores; y éstas, igualmente soberanas, hubiesen, a su vez pactado, formando la nacion.

Para que el pacto, funcion unitiva, fuese materialmente posible, en nacion ya formada, sería forzoso destruirla, haciéndola pedazos; sólo así abria elementos que poder unir, pactando. Pero eso sería perpetrar un verdadero crimen, crimen de lesa patria, demolicion de la obra más sagrada de los siglos, acto sin igual de vandalismo y de barbarie.

Y ¿creéis que aun así sería posible lo que dijo el sentido comun que era imposible? Destrozada la nacion, perdida su unidad, y la unidad inferior de la provincia, quedarían los pueblos—si es que los respetaba, deteniéndose en ellos, el elemento destructor—enteramente abandonados a sí mismos, sin leyes, ni autoridad, ni freno, y en medio de aquel terrible caos que tan perfectamente supo ver la previsora inteligencia del señor Pi y Margall: peligros que influyeron tan poderosamente en su conciencia, que llegaron... ¿a que pensais que llegaron?... Al extremo de hacerle desistir de un medio, cuya imposibilidad se hizo evidente para él, tanto en teoria como en práctica!

Y cómo habia de oscurecerse a la penetracion y exhuberante ciencia del Sr. Pi y Margall la inmensa diferencia, la perfecta antitesis que separa una federacion externa, expansiva ó egresiva—organizable necesariamente con el pacto, cuando se trata de naciones por formar—y la otra federacion puramente interna ó regresiva, correspondiente a las naciones ya formadas?

Vengamos a su citado libro, en el cual, aunque no tan resueltamente y tan en crujo como la gravedad de estas cuestiones requería, lo expresa, sin embargo, con bastante claridad y sin rodeos. «Si el procedimiento de abajo arriba, dice en la página 14, era más lógico y más adecuado a la idea de federacion... verdad incuestionable, cuando cabe el pacto, como funcion generadora de entidades superiores... ¿era, en cambio, el de arriba abajo más propio...? ¿por qué no el único posible...? de una nacionalidad ya formada, como la nuestra, y en su aplicacion mucho menos peligroso. No habia por él solución de continuidad en el poder, no se suspendia ni por un solo momento la vida de la nacion; no era tan de temer que surgiesen graves conflictos entre las provincias; era la obra más fácil, más rápida, menos expuesta a contratiempos y vaivenes.»

¿Cabe declaracion más expresiva en boca del Sr. Pi, ni condenacion más categórica del procedimiento que igualmente condenan los federales no pactistas? Pero ya me parece poco—siendo más que suficiente—que el señor Pi reconozca que el procedimiento de arriba abajo es el más propio, el menos peligroso, el que no suspende la vida de la nacion, el que evita gravísimos conflictos, contratiempos y vaivenes. Puesto ya a demostrar la perfecta identidad de aspiraciones y medios entre pactistas y no pactistas, voy a ver si el Sr. Pi va un poco más allá que sus impugnadores, diciéndonos que el procedimiento ascendente es hasta impracticable entre nosotros, a cuyo extremo no han llegado los que al señor Pi combaten.

¿Qué significa, en efecto, la creacion de ese Poder central, fuerte y robusto, que habiéndose de proceder de abajo a arriba, consideraba necesario el Sr. Pi para mantener en todas partes la nacion y el orden hasta llegar a la constitucion definitiva y regular de los poderes federales? ¿No significa lisa y llanamente que el desha-

cer la nacion para rehacerla—prescindiendo ya del crimen que esto envuelve—crearia un orden de cosas, ó más bien un desórden, dato el cual, no era posible asegurar lo que despues sobrevendria? Por lo pronto se confiesa que, para organizar la federal de abajo arriba, seria necesario comenzar robusteciendo los poderes superiores. ¡singular contradiccion, que basta por si sola, á mi propósito!

Estoy poniendo el dedo en lo más delicado de la lla-ga. Tenemos lo absurdo del pacto ante la vista, por que-rer aplicarlo donde no tiene aplicacion. España es un to-do unido: luego no cabe el medio que sirve para unir. Si se fraciona, el Sr. Pi no responde, ni nadie responderia del resultado, á no ser creando aquel poder fuerte y robusto para mantener la nacion y el orden. Pero ese poder hace imposible el pacto, porque su esencia libre se destruye con la fuerza; sin contar que querer mante-ner la nacion y el orden, es afirmar la unidad cuando se intenta fundar la diversidad: es decir, que el pacto es imposible para organizar internamente las naciones ya formadas.

Volvd ahora los ojos á otros aspectos, verdadera-mente prácticos y de interés para el partido, y notareis que todos los que han terciado en las cuestiones del pac-tismo, repiten, en sustancia, lo que el Sr. Pi y Margall tenia manifestado hace ya tiempo.

Despues de rechazar el procedimiento organizador de abajo arriba, encomiando las ventajas del opuesto, añádense en el citado libro las siguientes frases: *Aun con este procedimiento (el de dejar que unas Constituyentes iniciaran la organizacion de la República) habian de presentar nuestros enemigos la federacion como ocasionada á desastres; pero, encontrarían menos eco en el pais, y el temor habia de ser menos fundado y legitimo.*

Algo ántes, cuando expresaba la necesidad de una fuerte dicta tura para intentar la otra forma, decia tam-bien: *Aun así, el procedimiento de abajo arriba era aplicable sólo al caso en que la República federal vi-niese, ó por un movimiento á mano armada, como el de 1869; ó por acontecimientos y circunstancias tales, que nos hubiesen permitido llegar al gobierno sin transac-ciones ni compromisos. No vivimos así á la República; y, como era natural, hubo de ser otro el procedimiento.*

Jamás ha dicho el Sr. Pi que podamos por nosotros solos llegar sin compromisos al Gobierno. Ha defendido, por el contrario, no la fusion, pero sí la coalicion con los partidos afines; y acerca de las divisiones del nues-tro, que ha condenado siempre, recuerdo estas palabras suyas: *Dividir, alejar unos de otros á los republicanos; ipara qué podia servir, sino para quebrantarnos y añadir fuego á la hoguera? Aun estando unidos, serian escasas nuestras fuerzas: Desunidos ¡cuán débiles no ha-biamos de ser contra tantos enemigos!*

He terminado el análisis que me habia propuesto. Digaseme ahora en qué están las cuestiones del pac-tismo.

- ¿No somos todos partidarios del sufragio universal?
¿No somos todos demócratas?
¿No defendemos todos los derechos naturales, que son la autonomia del individuo?
¿No queremos también que sean autónomos el mu-nicipio y la provincia?
¿No defendemos unos y otros la unidad indiscutible de la patria?
¿No queremos federar á España por el procedimien-to méenos ocasionado á conflictos, contratiempos y va-venes?

¿No reconocemos todos que las naciones deben des-cansar sobre la libre voluntad de las entidades políticas que las compongan?

¿No es sabido que las actuales provincias españolas, lejos de intentar el separarse, han manifestado, clara y expresamente, con palabras y con obras, su voluntad de formar esta nacion?

¿No es cierto que todos queremos que el partido no se fraccione, y que, pareciéndonos escasas nuestras fuerzas, aun estando unidos, queremos pactar honro-rasas y justas coaliciones para llegar más pronto á la consecucion de nuestros fines?

Y no existiendo diferencias de doctrina, ni por cues-tion del pacto, vano pretexto para fingir que las habia, ni por ningun otro motivo ¿en qué consiste la division que nos destroza? ¿A qué se debe esta atmósfera de re-criminaciones, odios y calumnias, con que estamos dando públicamente vergonzosos espectáculos?

Si todo fuera efecto del odio particular que se profen-dos personalidades, por elevadas que ámbas sean, ¿no tiene el partido federal de España entereza y digni-dad bastante para condenar la conducta de esos dos in-dividuos, haciéndoles comprender que desatienden sus deberes, y que los intereses del partido están muy por encima de sus pequeñas rencillas personales?

Concluyo, federales granadinos, aconsejándoos que os hagais superiores á estas luchas y os mantengais, como siempre, unidos en una sola voluntad, antepo-niendo á toda consideracion el interés supremo del par-tido; en cuya actitud encontrareis siempre á vuestro amigo y correligionario.

Madrid 20 de Mayo de 1881.

DOMINGO SANCHEZ YAGO.

(De Las Nacionalidades.)

NOTICIAS.

Madrid 3.

Los periódicos del Gobierno guardan absoluto silencio sobre la cuestion de Andorra. Media en ella un obispo, y no se atreve el Gobierno á resolverla como cumple al decoro del Estado.

Segun dijimos en dos articulos, fueron durante siglos los obispos de Urgel y los condes de Foix los co-principes ó co-protectores de Andorra. Hoy en vez de los condes de Foix, lo es el presidente de la República francesa, es decir, Fran-cia: ¿por qué no ha de ser hoy España la que sustituya á los obispos de Urgel en el protectorado? Los obispos de Urgel lo adquirieron á título de feudo; y no se comprende cómo, abó-lidos los feudos en nuestra patria, puedan continuar ejercien-dolo.

Se comprende tanto menos, cuanto que ya hoy los obispos de Urgel carecen de fuerzas para hacer valer su autoridad,

cuando Andorra se niega á obedecerles. Antes de la revolu-cion de Diciembre, nada ménos que trece años estuvieron sin que Andorra les hiciera el menor caso; y despues de la Re-volucion, si han querido intervenir activamente en los nego-cios públicos de aquella República han debido recurrir al Gobierno para que les prestara sus fuerzas.

Si ni de hecho ni de derecho son ya los obispos de Urgel co-principes de Andorra, ¿por qué no se ha de arrogar el Go-bierno ese protectorado? ¿por qué no se ha de suceder en Espa-ña lo que sucede en Francia?

Con ó sin justicia, ha enviado el gobierno tropas para blo-quear el territorio de Andorra, y obligarle á reponer las co-sas al ser y estado que antes de la revolucion tenían; y desp-ues de haberlo conseguido, ha de mirar, ó por lo ménos mi-ra impasible las iniquidades cometidas hasta con nuestros compatriotas por el veguer francés y el veguer del obispo. ¿Habrás visto situacion mas anómala? ¿Es esto lo que exige la dignidad del Estado?

Se dá por pacífico de Andorra, y hasta se dice si se han verificado ya las nuevas elecciones para el nombramiento de consejeros de la República: ¿será posible que ignore el Go-bierno en que consiste esa paz, y como se han hecho esas elecciones?

La paz consiste en haber impuesto sin forma alguna de procedimiento las mas arbitrarias penas á los reales ó supues-tos autores de la Revolucion de Diciembre; y las elecciones se han verificado cuando, á consecuencia del terror producido por esos inicuos fallos habian abandonado el suelo de la República la mitad, por lo ménos, de los habitantes.

La autoridad para el obispo de Urgel, el desprestigio y el ódio para el Gobierno que ha facilitado las armas; tales son los resultados de la extraña é indolente conducta del ac-tual Ministerio.

El Progreso anunciaba dias pasados que la candidatu-ra de su correligionario Sr. Echegaray obtendria, no sólo el apoyo de los progresistas de Sevilla, sino el de elementos pertenecientes á otros partidos.

Despues ha venido la rebaja, y la rebaja la ha traído una protesta contra el comité progresista de aquella capital, cu-yos fundamentos constan en los siguientes párrafos de la misma:

«Dos graves resoluciones ha adoptado el comité local de Sevilla, que acusan lamentable olvido de la doctrina democrá-tica y de las conveniencias de nuestro partido. Es la prime-ra la votacion de un solo candidato para las próximas ele-ciones; y la segunda, la imposicion de un candidato. Es gra-ve el primer acuerdo, porque dá lugar á coaliciones que per-vierten el sentido moral del partido y matan su disciplina.

¿Con qué derecho el comité puede exigir obediencia á los que le eligieron, si tolera que á su sombra y á la del par-tido se fraguen oscuras alianzas con elementos monárquicos? ¿Y es gravísima la segunda, porque usurpa al Cuerpo electo-ral su mas precioso derecho, el de elegir directa y liberrima-mente sus representantes.

Por todo lo expuesto, los que suscriben, celosos de sus derechos protestan contra los acuerdos que se citan, se reser-van la mas completa libertad de accion y los combatirán energicamente apelando á la sancion del partido, si el comi-te no satisficase sus legítimas aspiraciones.

El candidato contra cuya designacion ha sido escrita la anterior protesta, es el mismo Sr. Echegaray, impuesto á úl-tima hora por la Junta directiva, contra la candidatura del se-ñor Alvarez Osorio progresista como aquel y candidato na-tural por el distrito de Sevilla, donde cuenta con grandes simpatias.

Todo se vuelve armonia entre los progresistas, y, sobre todo, cuando se trata de la Junta directiva, un gran respecto á la doctrina y procedimiento democráticos.

—La seguridad individual continúa en nuestro pais tan garantida como expresa la siguiente carta, publicada en las columnas de El Día:

«Muy señor mio: Le agradeceré inserte en su periódico las siguientes líneas.

El 23 de Marzo del corriente año fui detenido por una pareja de la policia de la delegacion de la inclusa, que me preguntó si tenia documentos, y al enseñarles me los rompie-ron, conduciéndome á la delegacion, de allí á la cárcel y de la cárcel á Barcelona; en donde despues de interrogarme me devolvieron á esta corte.

Lo que he sufrido por esos caminos no es para contado: malos tratos de los carceleros y de las parejas, que en Ecaga me pegaron por haber hecho una reclamacion á favor de un compañero de infortunio. Diereme tal bofetada, que cai de espaldas, y ataronme despues con unos lazos de hierro tan delgados, que se me introdujeron en la carne.

Hoy se me exige para darme libertad, que presente do-cumentos, lo cual no es posible, y que una persona me ga-rantice.

Doy á Vd. las gracias anticipadamente, y se ofrece su seguro servidor Q. B. S. M.,—Francisco Rodriguez Her-nandez.

Cárcel de Saladero 30 de Julio 1881.

¿Qué hacen ó que piensan hacer, porque hasta ahora nada han hecho las autoridades ante semejantes abusos?

¿Piensa que el Gobierno que esto se puede tolerar sin escándalo de la opinion y sin detrimento de las leyes?

—El cardenal Jacobini, secretario del papa, ha dirigido á los Gabinetes europeos la correspondiente protesta con mo-tivo de los sucesos ocurridos en la traslacion de los restos de Pio IX. Los lectores pueden suponer lo que se dice en esa protes-ta: segun el cardenal, los liberales somos unos protervos, Pio IX el más santo de los papas, y el Gobierno de Italia enemigo, por lo menos, del catolicismo.

Despues de lo que aqui ha dicho el cardenal Moreno, no hay cardenal que pueda superarle ni en el odio á los liberales ni en contra del catolicismo.

—No es sólo la república de Méjico la que adelanta y prospera; adelanta y prospera también la República Argen-tina. En la plaza de Paris se ha levantado un empréstito de doce millones de duros con destino á las obras públicas de aquella lejana nacion del Plata, y ha sido cubierto nada ménos que diez y seis veces. Este solo hecho revela cuán alto está el crédito de la República, y cuan dispuestos están los Go-biernos á emprender las obras necesarias para establecer fáciles y rápidas comunicaciones entre los más apartados pueblos y activar por todos los modos posibles el desarrollo de la riqueza.

Revelan otros hechos la situacion próspera de los argen-tinos. Los títulos de su Deuda se cotizan en Lóndres con fuerte prima; los amortizados en el año 1880 ascienden á 60 millones de reales, la cifra de su importacion ha sido de 1.000

millones y la de su exportacion de 1.120; la renta de sus aduanas, durante el segundo semestre del mismo año 80, ha excedido en cerca de millon y medio de duros á la del semes-tre anterior; su principal ferro-carril cotiza tambien con pre-mio sus acciones.

Los Estados Unidos del Norte son el lugar preferente de emigracion para los pueblos septentrionales de Europa; la República Argentina y la Oriental lo son para nuestros pueblos del Mediodia, y principalmente para España é Italia; la Argentina, habiendo entrado en tales vias de prosperidad, y disponiendo como dispone de más de 110 millones de hec-táreas de tierras baldias; no es extraño que aumente cada dia el número de sus inmigrantes.

Aumentará por desgracia nuestra si acierta la República á dar á esos inmigrantes sólidas garantías.

América alejaba de sí la poblacion de Europa por sus continuas y sangrientas revueltas; ya que consolide la paz en sus repúblicas, tendrá una irresistible fuerza de atraccion, gracias al desarrollo de las fuerzas económicas, para las mu-chas gentes que aquí vivan en incurable pobreza.

—El Diario Español dice que en Zaragoza han aparecido, cuidadosamente colocados en las esquinas, gran número de pasquines.

¿Pasquines y colocados cuydadosamente? Huelen á conservador á 100 leguas.

—Dice El Fenix, diario clerical:

«Ya empiezan los periódicos á llamar seccion de orden público á las noticias relativas á motines que, habiendo calor y progresistas, no pueden faltar, segun una ley histórica indiscutible.»

Acaso fuera eficaz remedio para evitar las alteraciones del orden público, que el gobierno corrigiera con mano dura la levántica y pendenciera actitud de gran parte del episco-pado español, que, usando una frase vulgar, se está metiendo en camisa de once varas.

El ejemplo han de darlo los que hacen voto de humildad y mansedumbre.

—Consecuentes los santones del partido progresista-democrático con el precedente por ellos establecido, de anular la iniciativa de los comités que tengan la osadía de oponerse á sus órdenes, acordaron ayer, en una reunion celebrada en casa de D. Laureano Figuerola, no hacer caso al comité del distrito de la Audiencia que habia propuesto una modificali-on á la candidatura oficial de Biarritz.

—Raro es el día que el coro de provincias no trae noti-cias de graves trastornos ocurridos en los presidios y cárceles del partido; demostrando con esto que la organizacion y gobierno interior de los establecimientos penitenciarios no responde en manera alguna á la alta mision que les está con-fiada.

Al descubrimiento de los escandalosos abusos cometidos por los jefes de los penales de Granada y Burgos, sucede la sublevacion de los presidiarios de Cartagena; á la noticia pu-blicada por La Correspondencia Catalana, de que Tomás Cal-pe Castellano habia sido horriblemente golpeado en las cárceles de Barcelona por un desalmado llamado Pujol, contesta la prensa valenciana refiriendo lo acontecido en el penal de San Miguel, en donde el gobernador civil tuvo que quitar los galones á varios cabos de vara, mandando castigar á tres de ellos por haber cometido varios exacciones ilegales.

Nuestro ilustrado colega La Reforma Penitenciaria se ocupa, en un bien meditado artículo, de lo vicioso que es el procedimiento seguido para nombrar los cabos de vara, y propone reformas utilísimas en bien de los desdichados presi-diciarios, que, dada su actual situacion, más que á la enmienda y el arrepentimiento, han de propender á la desesperacion.

Madrid 5.

Los nihilistas rusos han vuelto á dar señales de vida despues de una ligera tréguva en la realizacion de sus planes.

El pánico que con tal motivo se ha apoderado del emperador y todos los magnates de San Petersburg, es indescrip-tible, segun las noticias que le allí se reciben.

El czar vive encerrado en su palacio; rodeado de guardias y sin omitir género alguno de precauciones.

El prefecto Baranof se halla tan atemorizado, que ha sido preciso nombrarle tambien una guardia numerosisima para que le anime y le defienda en caso de ataque.

Precauciones inútiles todas las que se adopten para librar-se del enojo de un pueblo que no vacila en sacrificarse por adquirir los derechos que le corresponden!

—A consecuencia de las modificaciones que por complacer al Sr. Sagasta ha sido preciso introducir en la lista, ya aprobada, de candidatos ministeriales, parece que se ha vuel-to á enojar Matinez Campos.

Una cosa buena tiene el general: que con la misma facili-dad con que se enoja, se le pasa despues el mal humor.

—Parece que el embajador de Italia en Madrid no ha quedado muy satisfecho de la solucion, que el Gabinete Sa-gasta ha dado al asunto del cardenal Moreno, toda vez que el prelado ha quedado en disposicion de repetir lo dicho en su última pastoral cuantas veces tenga por conveniente.

Y será muy capaz de repetirlo y el Gobierno de tolerarlo.

—Lo siguiente es de un periódico conservador llamado El Estanarte:

«Positivamente parece resuelto que el gobernador de Pontevedra, declarado procesado por el Tribunal Supremo, dirija las elecciones en su provincia.

¿Qué Gobierno y qué gobernadores!

Estos casos no deben extrañar á los conservadores, por-que ellos lo hacian cuando fueron poder, enteramente igual.

¡Ya verá el colega como contestan eso los fusionistas, si es que contestan!

—La siguiente noticia de un diario de ayer vá á producir un efecto desastroso á las oraciones que se preparan para la próxima lucha electoral:

«Parece que uno de los Consejos de ministros celebrados en la Granja quedaron autorizados los Sres. Sagasta y Gon-zalez (D. Venancio), para resolver todos los incidentes elec-torales.»

Unico medio de dejar en completa libertad á los alcaldes y gobernadores para trabajar por la gente de casa, por su puesto.

—En El Pabellon Nacional de ayer leemos el siguiente suelto:

«Para un diario canovista, el dia de las elecciones es el dia del juicio final.

Es lógica la suposicion del colega.

El dia de las elecciones conservadoras resucitaban los muertos.

Lo mismo sucede con las elecciones fusionistas, y si no se verá cómo resucitan.

—En la Crónica electoral de un periódico de ayer: El alcalde de Vinuela amenazó al notario, que recogía firmas con meterle en la cárcel si no se marchaba; asgurándole que en aquel pueblo no se podía votar, á no ser á favor del candidato del Gobierno.

Este alcalde es digno de formar parte del batallón de husares de Romero Robledo.

Tome nota El Cronista, y guárdele la primer plaza que quede vacante.

—El Manifiesto dice: «Nuestro querido amigo el Sr. Cristino Martos se encargará de la defensa de la Correspondencia de Cuba en la vista pública ante el Tribunal Supremo.»

El Sr. Cristino! ¡Hombre! eso no está bien, ni áun tratándole en confianza.

EXTRANJERO.

FRANCIA.

El ex-príncipe imperial Jerónimo Bonaparte ha publicado una carta, apoyando el programa del comité napoleónico que aconseja al cuerpo electoral la revision de la Constitución.

Los periódicos republicanos se burlan no sólo de la carta, sino del programa de los imperialistas, suscrita únicamente por once ex-diputados.

La retirada voluntaria de Mr. Rouher, del hombre más importante del bonapartismo, ha venido á demostrar que la causa del imperio es en Francia una causa perdida y de consiguiente inútiles los esfuerzos que para resucitarla hagan todos sus partidarios.

Ouro tanto acontece á los legitimistas. Representantes de un pasado contrario á los deseos y necesidades de la generacion presente, se agitan en vano por obtener en las proximas elecciones algunas puestos para sus partidarios.

Sus órganos en la prensa declararan que si se lanzan á la lucha electoral con ánimo resuelto de batirse, estan resignados de antemano á una derrota que consideran casi inevitable.

En cambio, Mr. Gambetta, ayudado por la mayoría del cuerpo electoral, se prepara para vencer en la próxima contienda, de la cual espera sacar triunfante no sólo la República, sino á sus más fieles é importantes defensores.

La République Française, en su número del martes último publica un artículo que es una declaración de guerra no sólo á los imperialistas y monárquicos, sino tambien, y más particularmente, á ciertos republicanos que secundados por todos los enemigos de la República, echaron por tierra en el Senado el proyecto de ley aprobado por la Cámara de diputados, refrendando en sentido democrático el sistema electoral vigente.

El referido periódico termina su artículo invitando al país á dar el poder á los hombres de la Union republicana y no á los de la izquierda moderada á los que avanzan y no á los que retroceden, á los partidarios del progreso y no á los defensores de statu quo.

Lo que acentúa más la significacion del artículo de la République Française es la nota que inserta á continuacion, anunciando haberse constituido en la calle de Suresnes, y bajo la direccion de Mr. Gambetta, un comité de publicidad y de propaganda electoral con motivo de las elecciones legislativas.

El Temps, según anuncia el telegrafo, observa que dicho comité no tiene por objeto admitir ni excluir candidato alguno, si no solamente centralizar los medios de correspondencia y propaganda; pero á nadie se le ocultara cuál ha de ser el verdadero objeto de la formacion del comité.

Mr. Gambetta, genio superior, que nadie como él comprende los deseos y las necesidades del pueblo francés, ha creído sin duda que es ya necesario obrar, y obrar con la inteligenca y la actividad que le caracterizan, y que han hecho de él el verdadero hombre de Estado de la República y de la democracia.

Mr. Bismark tiene razon al buscar en Africa y Europa amigos y aliados. Bien los necesita. El hombre del gobierno de la Defensa Nacional es un enemigo demasiado terrible para la Europa de los reyes y de los emperadores, porque además de su gran inteligencia cuenta con tres millones ochocientos mil soldados que tiene la Francia para defender en todas partes la causa de la República y de la democracia.

INGLATERRA.

Mr. Gladstone, con objeto de apresurar el término de la legislación, pidió el lunes que se mantuviera hasta el fin la prioridad para los proyectos de ley presentados por el Gobierno. Esta proposicion dió lugar el lunes último á una escena violenta provocada por los diputados irlandeses que querrian consagrar una ó varias sesiones á discutir los actos de la administracion en Irlanda, y especialmente criticar las numerosas prisiones verificadas en virtud de la ley de coercion. Habiendo expresado Mr. Parnell en términos demasiado vivas su disgusto de que el Gobierno se negara á discutir esas cuestiones fué llamado el orden por tres veces y acabó por decir que las autoridades y las Cámaras siempre están sumisas á los que tienen el poder.

Entonces el presidente llamó á Mr. Parnell por su nombre y no por el del distrito que representa, y en su consecuencia Mr. Gladstone se levantó á pedir que el diputado irlandés fuese excluido de la Cámara por el resto de la sesion.

Pero Mr. Parnell, levantándose á su vez é interrumpiendo á Mr. Gladstone, dijo que no aguardaría á ser expulsado por votacion, y abandonó la sala tomando al público por testigo del atentado de que era objeto el derecho de libre discusion.

Los diputados irlandeses siguieron á Mr. Parnell, y la Cámara aprobó la suspension de este diputado por 131 votos contra 14.

La mocion de Mr. Gladstone concediendo la prioridad de discusion á los asuntos propuestos por el gobierno fué aprobada entonces por 111 votos contra 12.

La Cámara de los lores comenzó el lunes la discusion en segunda lectura, del bill agrario.

Lord Salisbury, criticando con mucha severidad el bill, aconsejó á la Cámara que lo aprobase, teniendo en cuenta el estado de agitacion en que se encuentra Irlanda, y dejando al ministerio la responsabilidad de lo que ocurra.

Lord Salisbury declaró que insistiria especialmente sobre las enmiendas que debian presentarse para corregir las injusticias de la ley para con los propietarios de las tierras.

Algunos oradores condenaron el bill como medida revolucionaria, diciendo que era consecuencia de la debilidad del

gobierno enfrente de las amenazas de la Liga de los colonos. El bill será indudablemente aprobado, y así lo hace creer la declaracion de lord Salisbury. La cuestion es saber hasta qué punto alterarán las enmiendas el proyecto, tal como ha sido votado por la Cámara popular.

Tamben en el mismo día se trató en esta última Cámara de los sucesos de Afghanistan que ya conocen nuestros lectores. El gobierno inglés, que no ha querido conservar Candahar, no parece tener tampoco la intencion de prestar al emir Abdul-Rhaman el apoyo de su ejército de la India.

Lord Hartington hizo ya esa indicacion; armas y dinero es todo el auxilio que prestaria al protegido de Inglaterra. El gobierno inglés no quiere hacer en provecho del emir una nueva campaña del Afghanistan.

Pero si Abdul-Rhaman sucumbiese, el escaso fruto de la última campaña quedaría perdido, y la India inglesa tendria en su frontera Nordeste un país entregado á la anarquia ó un soberano hostil.

Al mismo tiempo, la anexión de la Rusia del territorio de Ackal causa inquietud, que manifestó en la Cámara lord Hartington.

«N es una cuestion indiferente para Inglaterra—dijo—esa aproximacion de la Rusia en la direccion del Afghanistan. El gobierno no tiene la intencion de permitir una intervencion cualquiera por parte de una potencia extranjera en los asuntos interiores del Afghanistan.»

Pero si, por una parte, dejara de existir el orden de cosas establecido por Inglaterra en aquel país; si el Afghanistan llegara á ser un campo libre abierto á las intrigas internacionales, la ocupacion de Goek Tepe por Rusia y la accion que esta potencia podria ejercer desde allí sobre Mery y sobre Herat causarían más de un disgusto á Inglaterra.

LOCAL.

A las 6 de la mañana del día de ayer emprendió su viaje de recreo á las cuevas del Drach el vapor Mallorca. El mar estaba completamente tranquilo, augurando á los pasajeros un magnífico viaje; á las 7 y 1/4 el vapor se encontraba frente al cabo Blanco y á las diez y doce minutos daba fondo en las aguas de Manacor.

Una multitud de gente coronaba aquellos montes esperando la llegada de la expedicion.

Con objeto de evitar desórdenes, el teniente de la Guardia civil Jefe de la linea de Felanitx D. Miguel Juliá y el sargento 1.º comandante del puesto acompañado de una pareja, se presentaron al puerto acompañando á los viajeros durante el tiempo que permanecieron desembarcados.

El interior de las cuevas es una magnífica obra de la naturaleza compuesta por una multitud de estalactitas de formas caprichosas formadas por la filtracion del agua con el trascurso de muchos siglos.

El Sr. propietario de las cuevas dispuso, que estas fuesen iluminadas con toda la luz posible á fin de que los que fueran á verlas pudiesen admirar aquellas hermosas cavernas.

A las dos de la tarde se regresó al vapor, emprendiendo su veloz marcha á las 3 y 1/2 con toda la bonanza apetecible llegando al cabo Blanco á las seis y 48 minutos y dando fondo en el puerto de Palma á las ocho y cuarto de la noche.

Durante el camino se encendieron bengalas y se hizaron tolas las banderas del vapor haciendo presentar un bonito aspecto. Debido á las buenas cualidades del vapor á la disciplina de la tripulacion y al celo de su capitán se tuvo un magnífico viaje con todas las comodidades de que puede uno disponer en estos casos.

En una palabra un viaje feliz. Son dignos de elogio el Sr. Presidente y demás individuos que forman la junta de la Empresa Mallorquina los cuales sin tener contraído compromiso alguno (pues no se había reunido el número suficiente de pasajeros) acordaron que el vapor emprendiese su marcha aun que esta les causara graves perjuicios.

Parece que el público se queja de la conducta que observan los dependientes de la empresa de las sillas á causa de que estos algunas veces hacen pagar por partida doble las sillas funán lose en que se sientan antes de encender los faroles.

Nosotros extrañamos esto, siendo así que en Barcelona puede uno sentarse en las sillas de los paseos á la hora que guste y mientras permanezca sentado no se le exige otra vez el alquiler de la silla.

Creemos que el Sr. Homs cuidará de evitar estos casos los cuales no dicen muy bien en favor de la empresa.

Nuestro colega «El Isleño» ha vuelto á merecer las censuras del guardian de la moral pública en Palma el periódico de la plaza del Call, por no sabemos que escrito: con cuyo motivo se desata en una de piropos de aquellos de tan buen gusto y que solo El Ancora sabe decir.

Cuidado caro colega, que el eco de los hojalateros le retirará el cambio.

Por más que varios clericales digan públicamente que las censuras de la prensa liberal son desoidas por las autoridades eclesiásticas, parece que la publicacion del Priorato de la Virgen de Lluch ha motivado una rendición de cuentas, cuyo saldo, según voz pública, importa muchos miles de duros. Ojalá que buena parte de ellos se inviertan en reparacion del vestuoto Colegio, y en compra de sábanas, fundas, mantas, y colchas para la pobre hospedería.

Hemos recibido la Memoria correspondiente al primer ejercicio de la sociedad La Alfombrera cuyo balance es como sigue:

Table with columns for 'ACTIVO' and 'PASIVO'. Includes items like ACCIONISTAS, DIVIDENDOS PASIVOS, CAPITAL, CREDITO CUENTA CORRIENTE, etc.

Palma 18 Julio de 1881.—El Presidente.—José Astier.—El Vocal Secretario.—José Rosich.

JUNTA ORGANIZADORA DE LAS FERIAS Y FIESTAS POPULARES DE PALMA. Tesorería.—Continuacion de los donativos recogidos para la tómbola. D. Nicolás Cotoner y Allende Salazar: 12 botellas vino Albalor. D. Miguel Noguera: 5 pesetas. D. Fausto Bonafé: 5 pesetas. Debiendo empezar la tómbola dentro de breves dias, solo se admiten donativos hasta el juéves 11 de los corrientes en la portería del Gobierno de provincia desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

Las sociedades y corporaciones que á continuacion se expresan han hecho efectivos en esta Tesorería las cantidades que se detallan como donativo para los gastos de la próxima feria. La Protectora... 75. Htre. Colegio de abogados... 250. Centro farmacéutico... 75. Empresa mallorquina de vapores... 250. Empresa marítima á vapor... 250. Sociedad Industrial Blear... 100. Cordelería española, en efectos... 125. Industrial mallorquina, en efectos... 125. Palma 8 de Agosto de 1881.—El Tesorero, Miguel Bauló.

Hemos recibido el núm. 14 del tomo IV de Los VINOS y LOS ACEITES, Revista quincenal del cultivo de la vid y el olivo, de la fabricacion de los vinos y aceites y del comercio de estos callos en España y en el extranjero, que publica en Madrid la casa editorial Viuda é Hijos de D. J. Cuesta, cuyo sumario es: La filoxera en España; por D. V. Vera y Lopez. Despampanar y despuntar las vides son dos cosas; por D. José Hidalgo Tablada.—Color natural y color artificial del vino; por D. Ramon Manjarrés.—Apartos para el cultivo de la vid y la elaboracion del vino (ilustrado con tres grabados).—Las negociaciones con Francia.—El aceite de semilla de algodón.—Escala de Gschle.—Vid europea resistente á la filoxera.—Bibliografía: Informe acerca de las vides americanas.—Crónica de la filoxera en España.—Miscelánea.—Correspondencia.—Nacional: De Ciudad-Real, Figueras (Gerona), Hellin (Albacete), Tafalla (Pamplona) y Tarragona.—Extranjera: De Nimes.—Revista de mercados nacionales y extranjeros.

El número 31 de «La Correspondencia Musical», acreditado semanario artístico que publica en Madrid la casa editorial de música de Zozaya, contiene notables trabajos y multitud de noticias teatrales de verdadero interés, incluyendo además como regalo á los suscritores, el cuarto y último tiempo de la preciosa Fantasia Morisca, del maestro Chapi, titulado Final, dando así por terminada la publicacion de una de las mejores piezas musicales que se han escrito en esta época y cuyo coste ordinario es de 14 pesetas. Hé aqui ahora el sumario del citado número: Advertencias.—Estudios filosóficos sobre la música, por Vala Silvari.—Origen de la cancion de Manbrú.—Los certámenes de los Conservatorios de Paris y Bruselas.—Cuestionario musical.—Noticias: Madrid, provincias y extranjero.—Correspondencia administrativa.—Anuncios.

TELEGRAMAS PARTICULARES. Madrid 8 á las 4:15 t. (Recibido á las 12:11 n.)

El discurso pronunciado por el Sr. Castelar pide, el sufragio universal, matrimonio civil, enseñanza gratuita, servicios en el ejército y la marina obligatoria y la emancipacion de Cuba, El Papa se encuentra enfermo. Nada se dice de la Argelia

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.

Dia 9 de Agosto de 1881.

Table with columns: BAROMETRO, TERMOMETRO, VIENTO, ESTADO DEL CIELO, Mar. Rows include values for 630 M.ímetros, 26.0 Centígrados, N.-O., Despejado, Tranquila.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses dejolladas en este establecimiento ayer 7 Agosto 1881.

Table with columns: Reses, Machos, Hembras, Total, Ptas., Céntos. Rows include Vacunas, Lanares, Cabras, Cerdos, and TOTALES.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer dia 8 Agosto 1881.

Table with columns: En carruaje de, Varones, Hembras, Total, Pesetas, Céntos. Rows include 1.ª clase, 2.ª clase, 3.ª clase, 4.ª clase, and TOTALES.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 8.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Tarragona en 7 dias balandra S. Buenaventura, de 42 ton. pat. Juan Esteve, con 5 mar., harina y efectos. De Argel en 18 horas vapor Maria, de 794 ton., cap. don Teodoro Motta, con 25 mar., 421 pas. y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Argel vapor Maria, de 794 ton., cap. D. Teodoro Motta, con 25 mar. y efectos. Para Mahon vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. Miguel Tuduri, con 18 mar., balija y efectos.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 8 Agosto.

Table with columns: ACCIONES, CAPITAL, DESEM. BOLSO., VALOR DE LA ACCION. Rows include Alumbreado por Gas, Alfombra, Cambio Mallorca, Centro Farmaceutico, Cordelera Española, Crédito Balear, Docks almacenes generales, Empresa Mallorca de Vapores, Empresa Maritima a Vapor, Empresa Maritima a Vapor (La Islaña), Escuela Mercantil, Ferro-carril de Mallorca, Ferro-carril de Alaró, Harinera Balear, Harinera Mallorca, Industrial Algodonera, Industrial Mallorca, Industrial Mercantil, La Balear (seguros contra incendios), Salinas de Ibiza, Seguro Mallorca, Vidriera Mallorca, Vidriera Balear, Vinicola Mallorca.

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 8.

Table with columns: Interior sin cupon, Exterior id., Bonos id., BOLSA DE LA TARDE DEL DIA 8, Interior sin cupon, Exterior id., Bonos id., BOLSIN DE LA NOCHE DEL DIA 8, Interior contado sin cupon, Fin mes.

Table with columns: Interior sin cupon, Acciones del B. H. Colonial, F. C. N. de España, Interior.

Anuncios

CASA BANQUÉ, ODON-COLOM 38.

NO SE NECESITA HILVANAR.

36 PIEZAS ACCESORIAS.

QUE LA MÁQUINA

DE COSER

WERTHEIM

SÚPERA A TODAS

LAS

DEMÁS MÁQUINAS

QUIÉN LO DUDA?



LOS NOVÍSIMOS INVENTOS

APLICADOS A LAS MISMAS Y

EL PODERLAS ADQUIRIR POR

10 REALES SEMANA-

LES, HACE QUE NO HAYA FA-

MILIA Ó INDUSTRIAL QUE NO

POSEA MÁQUINA

WERTHEIM.

EN PALMA, CASA BANQUÉ, ODON-COLOM, NÚMERO 38.

LA ISLEÑA

Empresa Marítima a Vapor.

En atencion a las continuas instancias de la generalidad de los Sres. cargadores lo mismo de esta que de Barcelona, la Junta de Gobierno ha acordado que la salida de esta del vapor

Palma

tenga efecto todos los lunes en lugar de los domingos como lo ha verificado hasta ahora, continuando todos los juéves la salida de Barcelona para esta. En tal concepto el vapor

Palma

saldrá de este puerto para el de Barcelona el lunes 15 del actual a las 6 de la tarde admitiendo carga y pasajeros.

Despacho, Marina 32.

AL PÚBLICO.

Se vende ó establece una porcion del predio Cas Enejas termino de Marratxi lindante con el caserio del Pont d'Inca, frente la Harina Balear, en trastes para la construccion de casas. El plano, con sus divisiones obra en p.d. de D. José Schembri, quien informará; por las mañanas Mañana 64 entresuelo, y por las tardes en el mismo predio. 30-16

VENTA.

Se vende á voluntad de su dueño una finca urbana de nueva construccion, con buena ventilacion y excelentes vistas situada en esta ciudad y calle de los Huertos marcada con el núm. 12; siendo su área de unos 320 metros cuadrados; se compone de zaguano con entresuelo, pisos guardilla, terrados, corral ó jardin, coladuria, cuadra, derecho de agua con sus correspondientes depósitos y otras dependencias; es susceptible de notables mejoras.—El dueño vive en los entresuelos. 8

VENTA.

Se desea vender una casa situada en la calle de la Gloria núm. 7 y 9. En la imprenta de El Demócrata informarán. 5

SE DESEA VENDER PARA ALQUILAR.

En la calle de Mesquida hay un piso con toda comodidad, agua y terrado. 8

AVISO.

Las personas que tuviesen en su poder algun libro perteneciente a la Biblioteca del difunto Canónigo Sr. D. Miguel Peña, tendrán la bondad de devolverlo cuanto antes, pues se está procediendo a la venta de todos los libros, que obran ya retasados y á precios económicos. Horas de venta, de 4 á 7 de la tarde. 9

SE DESEA VENDER una casa en Son Serra con cuatro cuartos de tierra, varios árboles, dos fuentes y otras comodidades. Informarán calle de Fiol núm. 27 tienda. 2

PIANO.

Por no necesitarlo su dueño se vende en ciento cuarenta y cinco duros uno de Berna eggi, de pocos meses de uso, tiene muy buenas voces y es de sólida construccion En esta imprenta informarán. 23

SE VENDE un predio denominado SON SELETA con casa rústica y urbana, almazara y otras dependencias, situado en el término de Marratxi, confinante con la antigua carretera de Biñola á distancia de poco mas de una legua de Palma: mide algo mas de 26 cuarteradas 3 cuarterones y se halla poblado de olivos, algarrobos, almendros y otros frutales. Para su adquisicion podrán avistarse con D. Guillermo Llabrés, calle de la Union, núm. 93. 23

CANAL INTEROCEÁNICO DE PANAMÁ.

Queda abierto el pago del primer dividendo activo, ptas. 2.92 por accion, en las oficinas de la Sociedad en Palma calle de la Concepcion número 14.

CAMBIO MALLORQUIN.

La Junta de Gobierno, en uso de las facultades que le confiere el artículo 39 de los Estatutos porque se rige la Sociedad ha acordado exigir á los Sres. accionistas el pago de un dividendo pasivo del diez por ciento del valor nominal de las acciones, que deberán hacerse efectivo en la Caja de la Compañia desde el dia 21 al 30 de Setiembre, ambos inclusive. —Palma 19 Julio de 1881.—El Director Gerente, Jacinto Ferra y Ferra.

FÁBRICA DE SAL DE IBIZA.

Atenor de lo prescrito en el art. 15 de los Estatutos de esta Empresa se convoca á los accionistas de la misma á Junta General ordinaria para el dia 26 de este mes á las 12 de la mañana, en la Administracion de la Sociedad calle del Estudio General núm. 15 entresuelo. Los accionistas que tengan que representar á otros pr drán entregar su correspondiente autorizacion hasta una hora antes de la señalada para la celebracion de la Junta —Palma 6 Agosto de 1881.—El Director Gerente, Lorenzo Vicens.

LA INDUSTRIAL MALLORQUINA.

La Junta de Gobierno de esta Compañia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 de los estatutos convoca á la General para celebrar sesion ordinaria el dia 12 del próximo mes de Agosto á las 6 de la tarde en el local que ocupa la fábrica de dicha sociedad.

Los Sres. Accionistas que quieran concurrir á dicho acto, en virtud de lo dispuesto en el art. 23 deberán depositar sus títulos en la Caja Social antes del dia 11.

Los que tengan que representar á otros deberán entregar en la Secretaria sus respectivos poderes ó autorizaciones que consten en documento privado hasta una hora antes de la señalada para la sesion á tenor de lo prevenido en el art. 22 de los mismos estatutos.

Lo que se publica en el Boletin oficial y periódicos de esta localidad para conocimiento de los Sres. Accionistas. Palma 28 Julio de 1881.—El Presidente Andrés Barceló.—P. A. de la J. de G. Silvano Font, Vocal Secretario.

Practicante de Farmacia.

Se necesita uno en la de la Paz. 21

Tanto se vende como se establece una porcion de terreno situado en la falda del Castillo de Bellver. Informarán en la calle de San Cayetano, núm. 8, piso 2.º 70

CIRCO BALEAR.

GRAN COMPAÑIA DE AMBOS MUNDOS.

Bajo la direccion del coronel.

E. DANIEL BOONE y D. FRANCISCO RIZARELI Gran funcion para hoy 9 de Agosto 1881.

EXTRAORDINARIA Y PENÚLTIMA FUNCION para el beneficio de la

MILE. CARLOTTI REINA DE LOS LEONES.

Y entrará en la jaula de ellos. EL CORONEL E. DANIEL BOONE entrará tambien en la jaula de sus feroces leones.

PRECIO: LOS DE COSTUMBRE.

á las 9 en punto.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

S. LORENZO español archidiácono mr. y Sta. FILOMENA virgen y mártir.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en Santa Clara.

PALMA DE MALLORCA.—IMPRESA DE M. ROCA.—1881.